

INMOBILIARIA ELBA (INELSA) S. A.

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

De conformidad con lo prescrito por el artículo No.310 de ley de compañías, tengo el agrado de comunicar a la Asamblea que he revisado el Balance de Comprobación, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1980, que el Directorio somete a la consideración de ustedes, encontrándolos de acuerdo a la contabilidad y los demás comprobantes por lo que recomiendo su aprobación, lo mismo que a la Memoria y más anexos.

Guayaquil, Marzo 28 de 1989



COMISARIO

